



La Plata, 15 de Octubre 2024.

Sres. Asociados del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata

Informe Comisión Revisora de Cuentas.

La Comisión Revisora de Cuentas del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de sus obligaciones, según artículos 82 y 83 del capítulo IV del Estatuto social, presenta a la Asamblea Ordinaria su Informe, correspondiente al ejercicio económico-financiero que operó entre el 1 de Julio de 2023 y el 30 de Junio de 2024.

ALCANCE DE LA LABOR

Nuestro plan de trabajo, consistió en abordar una serie de objetivos de revisión, partiendo de la base de que el control ejercido por esta Comisión Revisora de Cuentas es de carácter interno, en contraposición al carácter externo ejercido por el auditor certificante de los estados contables de nuestra entidad. Entre los objetivos mencionamos:

- a) Determinar si los ingresos registrados constituyen la totalidad de los ingresos ejecutados a favor de nuestra asociación.
- b) Efectuar un control de la documentación de respaldo de ingresos y egresos.
- c) Analizar el contenido de las cuentas patrimoniales (activos y pasivos) y de resultado (ingresos y egresos), a fin de determinar la razonabilidad de saldos y movimientos.
- d) Establecer grados de confiabilidad de los registros utilizados y, procedimientos administrativos aplicados.
- e) Seguimiento de la situación concursal.
- f) Identificar y evaluar riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñar y aplicar procedimientos de control interno para responder a dichos riesgos y obtener elementos de juicio suficientes para una adecuada elaboración y preparación de los estados contables por la Comisión Directiva.
- g) Se verifico el cumplimiento de las normativas sobre lavado de activos y financiamiento al terrorismo.-
- h) Formular una serie de recomendaciones.

PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA



Esta Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a las atribuciones y deberes que se le confieren en el artículo ART 83 inc. c) del Estatuto, participó de todas las reuniones de Comisión Directiva.

En dichas reuniones, opinó en los temas relacionados con su competencia, velando por la preservación del patrimonio asociativo, el cumplimiento del fin social y sobre los aspectos administrativos-organizativos.

La Comisión Revisora de Cuentas contó con la documentación y antecedentes de los temas a tratar en el orden del día de las reuniones de Comisión Directiva, incluso en algunos casos, realizó los aportes pertinentes al momento de tratarse algunos puntos.

PRESUPUESTO

El presupuesto general se ajusta a la realidad económica mostrando lo realmente ejecutado para los primeros tres meses posteriores al cierre del ejercicio 2024 y adecuándose a la coyuntura inflacionaria para los nueve meses siguientes del período en análisis, buscando alcanzar los objetivos fijados.

Se recomendó que el presupuesto se arme en base a la realidad asociativa incluyendo un adecuado diagnóstico, definición de objetivos concretos y posterior evaluación sobre el desarrollo y avance del mismo; con el propósito de poder observar la eficiencia y la eficacia en la gestión

La Comisión Revisora de Cuentas auditó y controló los procesos de gastos y compras, que hacen a la ejecución del presupuesto y la información que conforman los estados contables. De ese trabajo surgieron los informes respectivos realizados durante el transcurso de este año, efectuando algunas observaciones, las que fueron debidamente señaladas y comunicadas.

Consideramos de vital importancia los avances producidos en la creación de un organigrama general y la elaboración de un presupuesto por áreas y deportes, que complementan al presupuesto general del club y facilitan la tarea de revisión de ésta Comisión.

SISTEMA INFORMATICO

Esta comisión procedió a verificar el estado del software, las rutinas practicadas en materia de copias de respaldo, seguridad de acceso y la consistencia de los registros cargados. En primer término, hemos verificado que los registros poseen un grado de actualización adecuada, no registrándose atrasos que tornen dificultosa la reconstrucción de operaciones. Se observa el avance en la utilización del sistema de administración (Tango Gestión) que permite agilizar la registración de partidas.

SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN CONCURSAL.



Esta Comisión Revisora de Cuentas, redobló sus esfuerzos en el control del cumplimiento, tanto de las obligaciones de pagar como de hacer, ordenadas por el Juez del Concurso. Participó de las reuniones que, junto a los abogados del Club, se llevaron adelante para evaluar avances y cumplimiento de las obligaciones.

ESTADOS CONTABLES.

En el marco del análisis sobre la elaboración del balance; hemos recibido especial explicación por parte de los responsables de su confección, en lo referido a:

- Criterio de registración contable sobre los contratos del futbol profesional (Activos Intangibles)
- Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales.
- Previsión de contingencias judiciales pendientes de resolución.

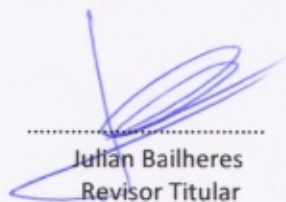
El informe del Auditor Contable (externo) indica que la preparación y presentación de los estados contables están conforme a las normas contables profesionales argentinas, donde ha emitido su opinión sin salvedad. Manifestando que los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la institución como así también sus resultados la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo.

Por lo expuesto, la Comisión Revisora de Cuentas, concluye:

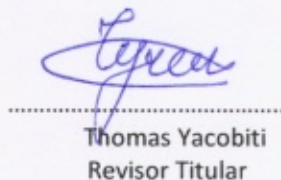
"En conformidad con los deberes que el Estatuto del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata nos impone, hemos practicado la revisión de los libros contables del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024; habiéndose verificado la documentación contable, razón por la cual, ésta Comisión Revisora de Cuentas dictamina que tanto la Memoria, como el Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se ha llevado de acuerdo a la normativa profesional vigente, no teniendo observaciones que realizar".



.....
Angel E. Lombardi
Revisor Titular



.....
Julian Bailheres
Revisor Titular



.....
Thomas Yacobiti
Revisor Titular